



Seguimiento a la ejecución de las líneas de gestión socio-ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C., implementada en el periodo 2017-2019

Autoras

Natalia Marcela Salcedo

ID: 506513

Viviana Lucia Mendoza Hortúa

ID: 763269

Tutora

Dilia Carolina Peña

Especialización en Gerencia Social

Proyecto Integrador

Tabla de contenido

Seguimiento a la ejecución de las líneas de gestión socio-ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C., implementada en el periodo 2017-2019	4
Resumen	4
Palabras Clave	4
Abstract.....	5
Keywords.....	5
Introducción	6
Descripción del problema y pregunta de investigación	11
Identificación del problema	11
Antecedentes.....	11
Descripción del problema.....	22
Formulación de la pregunta	26
Árbol de problemas	26
Justificación.....	28
Objetivos.....	33
Objetivo General.....	33
Objetivos Específicos	33
Diseño metodológico	34
Revisión Documental, Conceptual y Normativa	38
Pueblos Indígenas	38
Políticas Públicas.....	40
Método y técnicas de recolección de información	43
Población objeto del estudio.....	43
Descripción de los instrumentos de recolección.....	45

Resultados finales.....	47
a) Perfil y caracterización de la organización.....	47
b) Selección del instrumento:	51
c) Resultados de la aplicación del instrumento	52
Conclusiones y recomendaciones.....	67
Lista de referencias.....	68
Anexos.....	73

Seguimiento a la ejecución de las líneas de gestión socio-ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C., implementada en el periodo 2017-2019

Resumen

Crear país no es tarea fácil; y si a esto se le suma el hecho de que en una nación se condensan múltiples culturas y diferentes razas cada una de ellas con distintas condiciones sociales, económicas y culturales, el panorama se hace aún más difícil. Si adicionalmente muchos de esos grupos son población vulnerable, la perspectiva es todavía más preocupante. Dentro de esos grupos de población vulnerable que se encuentran en Colombia, se puede identificar a la población indígena, para la cual el Gobierno Distrital, en aras de protegerla como población especial, implementó políticas de protección y de beneficios concretos.

Sin embargo, hay falencias que no permiten cumplir con dichos planes a cabalidad, producto de muchas variables exógenas y también de tipo interno que impiden brindar las condiciones óptimas a los indígenas colombianos.

En este documento se hará una revisión a la implementación de la política pública y cómo está, a través de planes de mejoramiento y controles a la ejecución de las líneas de gestión socio-ambiental, pueden realmente cumplir con los objetivos trazados.

Palabras Clave

Indígenas, Política pública, Gestión socio ambiental, Población vulnerable, Plan de acción.

Abstract

To Create a country is not an easy task; And if to this is added the fact that in a nation multiple cultures and different races are condensed, each with different social, economic and cultural conditions, the panorama becomes even more difficult. If, in addition, many of these groups are vulnerable populations, the prospect is even more worrying. Within these vulnerable population groups found in Colombia, the indigenous population can be identified, to which the District Government, in order to protect it as a special population, implemented protection policies and specific benefits.

However, there are shortcomings that do not allow us to fully comply with these plans, as a result of many exogenous and internal variables, which prevent the provision of optimal conditions for indigenous Colombians.

In this document, a review will be made of the implementation of public policy and how this, through improvement plans and controls to the execution of the socio-environmental management lines, can really meet the objectives set.

Keywords

Indigenous people, Public policy, Socio-environmental management, Vulnerable population, Plan of action.

Introducción

Las estrategias enfoques y herramientas de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, han estado presentes en la construcción de los indicadores de calidad de las democracias, la gobernanza y del buen gobierno. En América Latina se reviste de una importancia particular al estar en manos de los entes gubernamentales con una participación cada vez mayor de sectores académicos, sociedad civil y medios de comunicación, quienes participan en la construcción y realizan seguimiento a la ejecución de las mismas. En este sentido, la realización de seguimientos a la ejecución de la política pública, constituye un elemento de vital importancia para la toma de decisiones de manera oportuna, con el fin de mantener los cursos de acción en caso de evidenciar resultados positivos, o de ajustar los planes de trabajo en caso que el cumplimiento de los objetivos esté viendo comprometido.

En Colombia, el monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas se encuentra en manos del Departamento Nacional de Planeación o de las Secretarías de Planeación de los entes territoriales, sin que esto signifique exclusividad de tales entidades para realizar seguimiento o exclusión de otros sectores interesados en indagar por los resultados, los impactos y las construcciones sociales de dichos programas, planes y proyectos. Como parte de una estrategia participativa en la realización de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas, el presente proyecto integrador pretende realizar un seguimiento a la ejecución de las líneas de gestión socio-ambiental, definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo de 2017-2020.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Particularmente, se pretende realizar un seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para las acciones priorizadas que responden a las líneas de acción asociadas a dicha política pública, sobre las cuales cada responsable a nivel distrital, realiza un reporte del avance de tipo cualitativo y cuantitativo.

Como documentos base, se tomarán los Decretos No. 505 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D.C” y el Decreto No. 543 del 2011, “Por el cual se adopta la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, D.C.”; documentos que hacen parte del desarrollo de la política pública liderada desde la Secretaría Distrital de Gobierno, con una vigencia del 2011 al 2021.

Si bien la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, tiene como objetivo “Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica, y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir” (Política Pública para los pueblos indígenas en el Distrito Capital), es necesario preguntarnos ¿por qué diariamente se ven tan desamparadas estas comunidades, con familias completas en las calles y una fuerte brecha discriminatoria frente a otros habitantes de la ciudad?, ¿los programas y proyectos derivados de la política pública, están resultando efectivos en el cumplimiento de tal objetivo que se han propuesto?; en principio podemos concluir que la mayoría de esta población no accede a políticas positivas para suplir sus necesidades básicas.

En el contexto de la ciudad se encuentran varias comunidades indígenas dedicadas a trabajos informales o en la ilegalidad, los cuales no les permiten acceder a bienes y servicios básicos como la afiliación a salud y pensión, una vivienda digna, educación y demás servicios y bienes indispensables para el buen vivir; siendo éstas, necesidades elementales que el gobierno debe garantizarles por sus saberes, usos, costumbres y luchas históricas. Por estas razones, desde el gobierno nacional y las administraciones territoriales se debe promover el derecho a la autodeterminación, la identidad y la autonomía, como está señalado constitucionalmente, en el marco de la defensa de los derechos humanos (civiles, políticos, sociales, culturales, económicos y de justicia, de paz y solidaridad) y la garantía de los mismos.

Las cifras de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud Bogotá 2011 (DANE citado por Rodríguez, 2013) revelan que en promedio el 51% de los hogares indígenas se encuentran en el grupo más bajo del índice de riqueza¹; además en el 37% de los hogares indígenas se informó que “algún joven o niño dejó de desayunar en los últimos 30 días”, lo cual muestra las grandes brechas de desigualdad y pobreza que se manifiestan en Bogotá entre los pueblos indígenas y los hogares no étnicos.

Esta situación de vulnerabilidad que se presenta en las poblaciones indígenas que llegan a la ciudad de Bogotá, es el resultado de diversas realidades que se manifiestan a través de desplazamientos forzados a causa del conflicto armado, el narcotráfico, la explotación minera legal e ilegal que conlleva a la destrucción de sus territorios, de la fauna y flora. Las disputas por los territorios y la falta de garantías en procesos productivos con programas de seguridad alimentaria, los han obligado a desplazarse en busca de oportunidades.

¹ El índice de riqueza clasifica los hogares en los grupos: Más bajo, Bajo, Medio, Alto, Más alto.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Dichas dinámicas han ido convirtiendo estos espacios en “lugares basura”, como lo menciona Arturo Escobar en uno de sus discursos sobre La ontología política de las luchas territoriales en América Latina (2016).

A partir de la revisión de la documentación que se encuentra disponible en materia de estudios sobre las comunidades indígenas en el mundo y teniendo en cuenta que a partir de la experiencia profesional adquirida en las entidades distritales que lidera la gestión y administración de los servicios sociales que vinculan a población indígena, se ha generado un reconocimiento de la problemática que aqueja esta población que habita en la ciudad de Bogotá; mediante el presente proyecto se expresa nuestro interés académico por aportar al desarrollo, implementación y aplicación de las políticas públicas a estas comunidades que en el marco de la historia han sido marginadas, violentadas en sus derechos y desplazadas no solo de sus territorios, sino de su identidad cultural.

En el ámbito profesional como Gerentes Sociales, queremos indagar, conocer más sobre los pueblos indígenas, sus entornos y parte de sus tradiciones y costumbres espirituales y su relación armoniosa con el medio ambiente, y a partir de este aprendizaje saber cómo aportar desde nuestra profesión a la implementación de estrategias y mecanismos que los ayude a visibilizarse, y a que tengan el reconocimiento ante la sociedad y el gobierno, así como el respeto por sus formas de vida.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

En el desarrollo del proyecto integrador se contará con un análisis cualitativo basado en la realización de entrevistas a profesionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno y del equipo de trabajo con pueblos indígenas del Ministerio de Salud, además de líderes de algunas comunidades indígenas, con quienes se espera conocer la percepción respecto a sus condiciones de vida y así evidenciar si realmente han funcionado las acciones implementadas para solucionar los problemas de los pueblos indígenas en Bogotá.

Adicionalmente, desde lo cuantitativo, se realizará el análisis de los indicadores definidos en el Plan de Acción de la Política Pública relacionados con la gestión socio- ambiental.

Descripción del problema y pregunta de investigación

Identificación del problema

Antecedentes

La crisis mundial que viven las comunidades indígenas, es un panorama devastador. Cada día, se ven obligadas a abandonar sus tierras, por miedo a los constantes abusos, pérdidas de territorio, pobreza absoluta y abandono del Estado. Este flagelo, no solo se evidencia en los países desarrollados, en donde el bienestar de los pueblos indígenas es también visto como un problema; los pueblos indígenas casi invariablemente están a la zaga de la población no indígena en la mayoría de los indicadores del bienestar. Su esperanza de vida es más corta, la calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas.

Un niño aborígen nacido hoy día en Australia tiene una esperanza de vida de casi 20 años menos que un compatriota no aborígen. La obesidad, la diabetes tipo 2 y la tuberculosis, son actualmente problemas de salud graves entre los pueblos indígenas de los países desarrollados (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

Según un artículo publicado por noticias ONU, “Muchas veces las comunidades no pueden salir y cultivar sus productos, o ir al mercado o ir a pescar, u otras actividades para asegurar su subsistencia, entonces son situaciones muy difíciles en las que el Estado tiene que tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos de estas personas”, asegura Spindler (2017).

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Si se le suma a este diagnóstico social las situaciones de relevante carencia en sus necesidades básicas en cada una de sus dimensiones, se analiza una violación constante de los DDHH e imposibilidad de acceder a sus derechos.

Un agravante de esta situación es que el cambio climático pone en peligro la existencia misma de los pueblos indígenas; para muchos este fenómeno es ya una realidad y son cada vez más conscientes de que no es simplemente un problema ambiental, sino que tiene consecuencias socioeconómicas graves. El Banco Mundial considera también que el cambio climático podría impedir el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, incluidos los de erradicación de la pobreza, la mortalidad infantil, la lucha contra el paludismo y otras enfermedades, así como la sostenibilidad ambiental. (Organización Mundial de la Salud, sf).

Asimismo, aunque los pueblos indígenas constituyen aproximadamente el 5% de la población mundial, es decir unos 370 millones en el mundo, siguen siendo los más numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Según el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2010), los pueblos indígenas constituyen el 15% de los pobres del mundo y también representan la tercera parte de los 900 millones de indigentes de las zonas rurales.

A este respecto, vale la pena señalar que los pueblos indígenas padecen las consecuencias de la injusticia histórica, a saber: la colonización, la expropiación de sus tierras, territorios y recursos, la opresión y la discriminación, así como la falta de control de sus propios modos de vida.

Los Estados coloniales y modernos, en la búsqueda del crecimiento económico, les han denegado ampliamente su derecho al desarrollo bajo sus propios parámetros. Como resultado de

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

ello, los pueblos indígenas suelen perder ante actores más poderosos y se convierten en los grupos más empobrecidos de sus países.

Ahora bien, una situación similar se reconoce en el proceso de extinción y deterioro del idioma en las comunidades. A pesar de que algunos pueblos indígenas están logrando revitalizar sus idiomas, muchos otros están librando una batalla perdida, porque sus idiomas simplemente ya no se transmiten de una generación a otra. La mayoría de los gobiernos son conscientes de esta crisis de la lengua, pero los fondos que se asignan suelen destinarse solamente a dejar constancia de su existencia y muy poco va a parar a programas de revitalización de los idiomas.

La lengua, por otra parte, no es sólo un medio de comunicación, sino que suele estar vinculada con la tierra o región que tradicionalmente han ocupado los pueblos indígenas; es un componente esencial de la identidad colectiva e individual de la persona y, por consiguiente, da un sentido de pertenencia y comunidad. Cuando el idioma muere, ese sentido de comunidad se deteriora.

La situación de las mujeres, tiene particularmente efectos en la dignidad humana. Los desalojos forzosos han surtido efectos graves en particular en las mujeres indígenas, quienes a menudo ven cómo aumenta su volumen de trabajo —deben caminar largas distancias para hallar fuentes alternativas de agua o leña—, dejan de percibir ingresos por sus actividades productivas y quedan en situación de dependencia económica de los hombres.

Tal como lo concluye el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “a pesar de sus enormes activos y contribución a la sociedad, las mujeres indígenas todavía sufren discriminación múltiple, tanto como mujeres o individuos indígenas”

(Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, sf).

Considerando lo anterior, es posible afirmar que las culturas indígenas están bajo amenaza de desaparecer. Nunca está de más destacar la importancia de la tierra y los territorios para la identidad cultural indígena. Sin embargo, los pueblos indígenas no han dejado de sufrir la pérdida de tierras, territorios y recursos naturales. El resultado ha sido que las culturas indígenas están a punto de desaparecer en muchas partes del mundo. Debido a que esos pueblos han quedado excluidos de los procesos de adopción de decisiones y de los marcos normativos de los Estados en los que viven y desde los cuales han sido objeto de procesos de dominación y discriminación, se ha considerado que sus culturas son inferiores, primitivas, intrascendentes, algo que debe ser erradicado o transformado.

Panorama global de las poblaciones indígenas.

Si observamos detenidamente a los bosquimanos, llamados también “pigmeos” o “batwa”, que habitan en los bosques pluviales del África central, se puede identificar que estos pueblos están actualmente sometidos a presiones sin precedentes sobre sus tierras, sus recursos forestales y sus sociedades. Los bosques donde habitan están siendo talados y desbrozados para la agricultura, o convertidos en zonas exclusivas de conservación de la fauna y la flora silvestre. Al asentarse en los poblados, se convierten en desarraigados que viven al margen de la sociedad dominante, de la toma de decisiones políticas, dependiendo cada vez más de la economía monetaria y sin poder disfrutar de los derechos que se les reconoce a los demás ciudadanos. Mientras se intensifican estas presiones, los pueblos pigmeos sufren un aumento de la pobreza, la discriminación racial, la violencia y el colapso cultural. En toda el África central, su modo de vida tradicional está desapareciendo, así como su incomparable conocimiento de los bosques (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

En Canadá la situación es similar, de acuerdo con lo señalado en el Informe Situación de los Pueblos Indígenas del Mundo, cerca del 70% de los estudiantes de naciones originarias que viven en las reservaciones, jamás terminará la enseñanza secundaria (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010); además, el informe concluye que el suicidio entre los pueblos indígenas Inuit, tiene el porcentaje más alto en Canadá, especialmente en los más jóvenes.

En lo referente a Estados Unidos, el Informe del Foro para las Cuestiones Indígenas (2010) permite evidenciar que la violencia de género en las comunidades nativas es alarmante, las mujeres indígenas americanas tienen 2.5 veces más probabilidades de ser violadas o de sufrir abuso sexual que el resto de mujeres.

Además, en Asia y el pacífico, específicamente en Myanmar, miembros de la aldea de Tagu Seik, cercana a Einme, fueron torturados y su comunidad saqueada presuntamente por mantener comunicaciones con otro grupo de oposición armada, según la información recibida por el Relator Especial de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas, 2010, p.1).

La misma situación se evidencia en Filipinas, donde se produjo un ataque parecido tras interponerse acusaciones por presunta relación de algunos indígenas con miembros de un “grupo faccioso” de terroristas comunistas; y, en Tailandia varias comunidades de las tierras altas, entre ellas el pueblo Karen, han sido desplazadas de los parques nacionales en contra de su voluntad. En Australia, el desempleo entre los indígenas en 2006 alcanzó el 15,6%, prácticamente el triple de la tasa de desempleo registrada entre la población no indígena, mientras que el ingreso medio entre los indígenas era un poco más de la mitad de los ingresos que percibía la población no indígena (Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2010).

Por su parte, según la clasificación de países que realiza el PNUD a través del Índice de Pobreza Humana, la situación de las comunidades indígenas de la India es comparable a la de los países subsaharianos, que están entre los últimos veinticinco.

En el caso de América Latina, estudios de las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas demuestran que ser indígena equivale a ser pobre y que con el tiempo esa situación se ha perpetuado.

Aun cuando hayan podido acumular capital humano (es decir, oportunidades de educación o capacitación), no pueden convertirlo en ganancias significativamente mayores ni reducir la pobreza que la diferencia de la población no indígena.

Esta conclusión es válida para los países cuyos pueblos indígenas constituyen una pequeña fracción de la población general, como México y Chile, así como en países en que una gran parte de la población es indígena, como en Bolivia. Entre los rasgos particulares de las comunidades indígenas se pueden destacar. (Naciones Unidas, 2010, p.1 y 2).

Los índices de pobreza entre los indígenas son mucho más altos que entre el resto de la población en varios países de América Latina: Paraguay, 7,9 veces; Panamá, 5,9 veces; México 3,3; y Guatemala 2,8.

Los ingresos de los trabajadores indígenas promedian sólo la mitad de los de trabajadores no indígenas, debido en gran parte a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza. La mayor diferencia en los ingresos por cada año adicional de escolarización entre la población indígena y la no indígena en América Latina se registra en Bolivia.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

En Guatemala, más del 50% de los jóvenes indígenas con edades entre 15 y 19 años no ha terminado sus estudios de primaria frente a cerca de una tercera parte de los jóvenes no indígenas.

La mortalidad infantil sigue siendo 60% superior entre las comunidades indígenas, a pesar de las mejoras logradas en América Latina en los últimos cuarenta años.

En Venezuela, los indicadores de salud son significativamente más bajos en el estado de Amazonas, donde habitan veinte pueblos indígenas diferentes, que en el resto del país. La tasa de mortalidad infantil es de 43.9 por cada mil nacidos vivos, frente a una media nacional de 19 por mil. En 2004 se registraron setenta veces más casos de paludismo que la media nacional registrada.

En algunas partes del Ecuador, los pueblos indígenas están expuestos a un riesgo treinta veces más elevado de contraer cáncer de garganta que el promedio nacional.

Los pueblos indígenas tienen niveles desproporcionadamente elevados de mortalidad materno infantil, malnutrición, enfermedades cardiovasculares, VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, como la malaria y la tuberculosis.

Aspectos generales en Colombia

Una de las consecuencias del conflicto armado ha sido el desplazamiento forzoso de campesinos, comunidades afro, indígenas y población vulnerable de periferias urbanas, las cuales buscan refugio en las calles capitalinas.

Para el caso de las comunidades nativas, muchos de ellos dejan atrás sus resguardos, costumbres, saberes y culturas, para enfrentarse a las duras condiciones discriminatorias y

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

racistas de una ciudad híbrida, agitada por las actividades cotidianas, congestionada en sus vías y extensa en su territorio.

Los dirigentes indígenas luchan por la paz y la participación en igualdad de condiciones que según la Constitución Política enmarca en su derecho. Sin embargo, el número de asesinatos de líderes indígenas han aumentado en zonas afectadas por el conflicto armado, retrocediendo a una página ya pasada. Según un artículo publicado por El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), se evidencia que:

Las ayudas que el gobierno ofrece son insuficientes para resolver las dramáticas situaciones de hambre y pobreza que padece más de la mitad de uno punto treinta y siete millones de los indígenas que se encuentran en la extrema pobreza. Las estadísticas muestran que el 70% de los niños y niñas indígenas sufren desnutrición crónica y el 63% del total de la población está bajo la línea de pobreza, de los cuales el 47% están por debajo de la línea de la miseria extrema. Según las cifras de las ONU más de la tercera parte de los pueblos indígenas se encuentran en peligro de desaparecer por el hambre extrema (2018).

Por otra parte, según el Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV- del 2018, la población indígena ha pasado de 1.392.623 en el 2005, a 1.905.617 en el año 2018; es decir que aquellas personas que se auto reconocen como indígenas han aumentado en un 36.8%.

Según reportes publicados por la revista Dinero (2019), el censo del 2018 identificó una población de ciento quince pueblos indígenas nativos del territorio nacional, mientras que en el 2005 se identificaron 93 de estos. Los 22 pueblos adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos, pueblos indígenas de zonas fronterizas y pueblos indígenas en aislamiento voluntario como son los Jurumi, Passe y Yuri, que no fueron censados.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Este fuerte crecimiento de la población indígena no es explicable solamente por sus mayores niveles de fecundidad. El tamaño promedio de los hogares con jefatura indígena es mayor que el resto de hogares a nivel nacional y el 26,9% de los mismos están conformados por 5 o más personas.

Los cuatro pueblos indígenas más numerosos del país son los Wayuu, Zenú, Nasa y Pastos, que concentran el 58,1% de la población indígena del país. Mientras que los tres departamentos con más población que se auto reconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira con 394.683 personas, Cauca con 308.455 personas y Nariño con 206.455 personas.

Otra información importante para establecer la falta de gestión pública ante las comunidades indígenas se presenta por la revista Dinero (2019) de la siguiente manera:

El censo también arrojó información sobre cómo viven los indígenas y las fuertes brechas que aún persisten de esa población. Por ejemplo, las viviendas con jefatura de hogar indígena tienen una cobertura de servicio de energía eléctrica del 66%, frente al 95% de la población total. Las brechas más importantes están en departamentos como Vichada, Boyacá, Chocó donde hay tasas de cobertura inferiores al 20%.

Las brechas en otros servicios como acueducto, gas, recolección de basuras e internet son mayores. En acueducto la cobertura en hogares indígenas llega al 41,4%, frente al 84,4% de la población total. En Chocó, Vichada, La Guajira y Guainía la cobertura es menor al 10%.

(Revista Dinero, 2019, p. 1).

De los 1,9 millones que se auto reconocen como indígenas, el 41,1% tiene educación primaria, el 3% tiene preescolar y el 13,3% no tiene ningún nivel educativo. Solo el 1% tiene

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

posgrado y un 7% posee educación universitaria. El 37% recibió educación secundaria y media. Con esto, la población indígena tiene un grado de analfabetismo mayor que el del promedio de la población.

Esta información suministrada por el DANE y la revista Dinero, nos brinda un panorama de cómo se encuentran las poblaciones indígenas. Evidentemente, hay grandes brechas que no permiten que gocen de la educación, salud, servicios públicos, y bienestar social.

Sin embargo, a pesar de contar con una política pública en etapa de implementación y cuya vigencia está por concluir, se evidencia que hay limitantes en la disponibilidad de la información asociada con los avances en el plan de acción de la política, lo cual incide negativamente en el cumplimiento del objetivo en la medida que no se cuenta con un seguimiento oportuno que facilite la toma de decisiones. Lo anterior nos lleva a definir planteamientos respecto a cómo se está ejerciendo monitoreo sobre la efectividad de la política y porqué se ven en las calles tantas comunidades indígenas en condiciones de mendicidad y ventas ambulantes, niños en las aceras y extrema vulnerabilidad de sus derechos.

De acuerdo al censo nacional llevado a cabo en el año 2018 por parte del DANE, se determinó que la población indígena en Colombia creció un 36,8%, representando el 4,4% de la población total del país, sumando 1.905.617 indígenas de todos los pueblos.

En el mismo censo se estableció que actualmente en la ciudad habitan unos 26 pueblos indígenas, 14 de los cuales cuentan con un cabildo reconocido por la Administración Distrital: Muisca de Bosa, Muisca de Suba, Ambiká Pijao, Kichwa-Otavalo, Kamentsá, Eperara-Siapidara, Wounaan Nonam, Yanacona, Inga, Los Pastos, Misak-Misak, Tubú, Nasa y Uitoto.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

“El pueblo Muisca representa el 38 % del total de la población indígena que habita en Bogotá, concentrados principalmente en Suba, Bosa, Engativá y Rafael Uribe Uribe” (Noreña, 2017); Población que sobrevive del comercio ambulante, al cual muchos de ellos recurren, producto de la falta de oportunidades laborales en condiciones dignas.

De igual forma, se logra evidenciar que las comunidades indígenas se encuentran distribuidas en seis de las veinte localidades que conforman la ciudad de Bogotá. Chacón (2018), hizo un análisis y esto fue lo que encontró.

1. Bosa: 5.664 habitantes (15,2 %)
2. Kennedy: 4.248 habitantes (11,4 %)
3. Suba: 4.136 habitantes (11,1 %)
4. Engativá: 3.950 habitantes (10,6 %)
5. Usme: 3.465 habitantes (9,3 %)
6. Teusaquillo: 2.086 habitantes (5,6 %)

Ante el difícil panorama que se viene evidenciando, la Secretaría Distrital de Gobierno implementó la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C 2011-2020, cuyo objetivo general es “Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir”.

En este sentido, con el análisis en el contexto de la política pública y sus fines garantes en la participación de estas comunidades, se analizará la implementación del plan de acciones afirmativas con el fin de validar su impacto sobre la calidad de vida de estas poblaciones.

Descripción del problema

Con el propósito de contextualizar la formulación e implementación de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, resulta pertinente precisar que ante las evidencias que permiten establecer las precarias condiciones en las que se encuentran los indígenas de nuestro país. Dentro de sus territorios y principalmente fuera de ellos, es imperativo implementar planes de mejoramiento que permitan identificar las falencias presentadas por la política pública inherente al tema tratado.

Los sujetos de participación a tener en cuenta en la formulación del Plan Integral de Acciones Afirmativas y del plan de mejoramiento planteado son, el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, la población Indígena en general y las entidades públicas del nivel Distrital

Dentro de los medios implementados dentro de la política pública, como mecanismos de participación, se encuentran módulos presenciales consistentes en cuatro talleres con la participación de personas pertenecientes a 18 Pueblos Indígenas. Dichos talleres se ejecutaron por parte de la administración distrital con el fin de identificar posibles acciones afirmativas, para establecerlas en el Plan Integral de la población Indígena.

De igual forma, se implementaron mecanismos electrónicos para las cuatro políticas públicas étnicas; a través de la plataforma Bogotá Abierta. Con el firme propósito de reconocer, proteger y mejorar la calidad de vida de los grupos étnicos que viven en Bogotá.

Y el resultado final permitió identificar posibles acciones afirmativas para la construcción de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas.

Con el fin de contextualizar al lector en cuanto a los procedimientos implementados en el desarrollo de la política pública, en la siguiente tabla se pueden apreciar cada una de las fases establecidas.

Tabla 1. Ciclo de la política pública

FASE I	Identificación del Problema	Identificar los Problemas públicos que pueden derivar en situaciones socialmente sentidas los cuales afectan a la ciudadanía y se requiere que el estado empiece a generar acciones que brinden a una respuesta a la problemática
--------	-----------------------------	---

FASE II	Formulación	Se evalúan las posibles alternativas de solución al problema identificado
FASE III	Toma de decisión	Es la fase donde se decide la conducta a seguir
FASE IV	Implementación	Se define como la forma como se materializan las decisiones tomadas e implica la participación de los diferentes actores involucrados
FASE V	Evaluación	Es la etapa en la cual se valoran los efectos o impactos alcanzados por la política

Fuente: Roth 2008, pp.79 y González, 2016

Proceso de implementación de la política pública.

Según Antonio (sf) la fase de implementación corresponde a “aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos.

A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas”.

La implementación es el proceso que ocurre dentro de las declaraciones formales de la política y el resultado final alcanzado. En otras palabras, la implementación es el llamado “eslabón perdido”. Es un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

influenciada por diversas variables independientes- actores y factores- que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales. Se puede concluir que en la etapa de implementación se pasa de lo plasmado en palabras a los hechos concretos a partir de las acciones implementadas (Revuelta, citado por Enríquez, 2015, p 47).

En los sitios web tanto de la Secretaría de Integración Social, Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, no se encuentra información completa y de fácil acceso, de cómo están implementando la política pública en la población indígena. De tal manera que al limitar las consultas a las páginas web oficiales de las entidades antes mencionadas, se hace difícil realizar una evaluación y seguimiento y ver cómo se ha ejecutado y desarrollado.

Dicha política si puede ser conocida de manera integral en el Decreto 504 del 2017. Por esta razón hace falta mayor divulgación de la información y que sean de manera amigable, permitiendo a la comunidad mayor conocimiento, beneficios y avances, así como el control social a esta gestión.

Ahora bien, para obtener información del desarrollo de la política, se debe solicitar por escrito a la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Si bien se habla de las políticas de transparencia, esta debería estar divulgada tanto en su página institucional como en los medios visuales y audiovisuales de las Alcaldías locales, para que estos contenidos lleguen a toda la comunidad, en especial a las poblaciones indígenas, objeto de estudio de esta investigación.

Por otro lado, en cuanto al tema de legislación y proceso de implementación por parte de los funcionarios que laboran en la Subdirección de Asuntos Étnicos, se debería tener en cuenta a los diferentes grupos poblacionales, que son quienes conocen más de cerca y al detalle, las

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

costumbres, necesidades, habilidades, competencias y saberes de sus comunidades. Esto lograría mayor acercamiento con las poblaciones y el adecuado desempeño de su misionalidad.

Formulación de la pregunta

¿Cómo contribuir con el fortalecimiento de las líneas de Gestión Socio Ambiental del Plan de Acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá DC, implementada en el periodo 2017-2019 y de esta manera, mejorar las condiciones de vida de estas comunidades?

Hipótesis

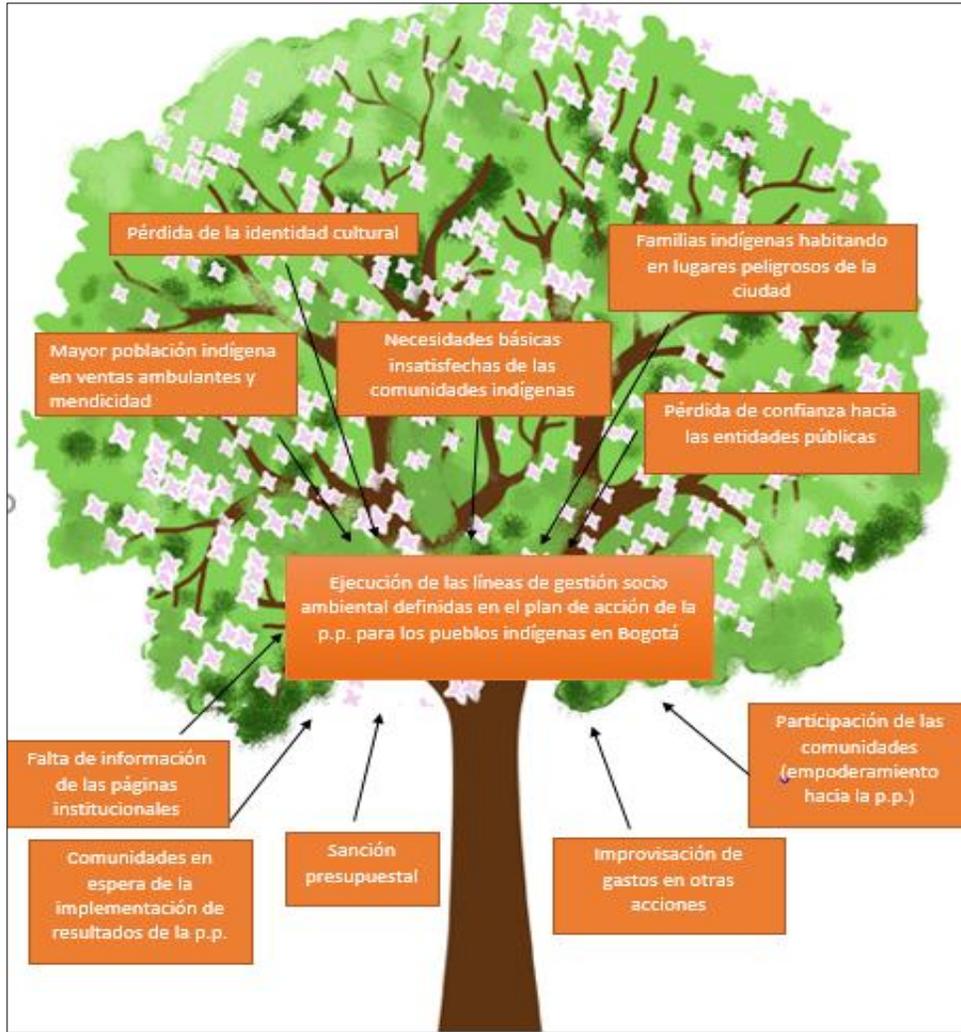
El sistema de seguimiento en la ejecución de las líneas de Gestión Socio Ambiental de la Política Pública, brindará las evidencias necesarias para identificar los cambios en las condiciones de vida de la población indígena que habita en la ciudad de Bogotá. Dichas líneas serán analizadas a la luz de la herramienta de Gestión Socio Ambiental, propia de la Gerencia Social.

Árbol de problemas

El escenario ideal de la implementación y puesta en marcha de la política pública en cuanto a la protección de la población indígena en Bogotá, es una utopía si se tienen en cuenta todas las contingencias presentadas producto de las afectaciones de tipo interno y externo que se pueden presentar para la ejecución de un proyecto de esta magnitud. Y es en este punto donde se deben desarrollar herramientas de control, y ejecución que garanticen el cumplimiento del plan trazado.

En el gráfico 1 se presentan las causas y efectos en torno al problema identificado.

Gráfico 1. **Árbol del problema**



Fuente: elaboración propia

Justificación

Desde la Gerencia Social

La tarea y compromiso que se tiene como gerente social, es darle valor y enfoque a la política pública con relación al valor público, inclusión social, la eficiencia, el desarrollo y garantía de los derechos humanos y la integración. En esta oportunidad se hará énfasis en la herramienta de Gestión Socio Ambiental, para hacer el seguimiento a las líneas de Gestión Socio Ambiental del plan de acciones afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

Entendemos que las comunidades indígenas, son de los grupos poblacionales que con mayor frecuencia enfrentan los niveles de discriminación, problemas colectivos e individuales y desamparo del Estado. Muchos de ellos llegan a la ciudad en busca de oportunidades, y se ven obligados a hacer parte de la economía informal, a través de la venta de artesanías a muy bajos precios, considerando el esfuerzo, tiempo y dedicación que esto requiere.

Adicionalmente, son desarraigados de su cultura, y sus costumbres, tal como lo mencionan los Chamí en Bogotá.

“Tampoco somos capaces de darle orientación a nuestros hijos. No tenemos tiempo para comunicar con las hijas porque aquí en Bogotá las mujeres que trabajamos salimos del albergue a las 8:00 de la mañana y llegamos a las 5:00 de la tarde, porque aquí somos esclavos del dinero. Muchos hombres se quedan en el albergue mientras las mujeres salen a trabajar. En el resguardo, las mujeres estaban pendientes de los niños porque allá los niños pequeños permanecían pegados a sus padres. Las mamás llevaban siempre a sus

hijos pequeños. Aquí nos obligan a que los llevemos a la guardería. Sin nos separan. A qué hora vamos a enseñar nada a los niños”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013, p.18).

Desde los programas ejecutados desde la Secretaría Distrital de Gobierno, se pueden analizar algunas problemáticas, como son:

1. La desarticulación entre las diferentes herramientas tecnológicas
2. La carencia de un esquema de gobierno de TI que permita brindar unos trámites y servicios de calidad a la Ciudadanía, y
3. La baja interoperabilidad de los Sistemas de Información.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Gobierno, presenta una gran complejidad en su estructura organizacional, evidenciada en sus mapas de procesos de dos niveles:

Direccionamiento y Control, correspondiente a los procesos que apoyan el Nivel Central y

Segundo Nivel: Desarrollo Local. Producto de lo enunciado, se puede establecer que el nivel de afectación no solo es en el Nivel Central, sino que trasciende hacia las veinte (20) Alcaldías Locales, con las consecuencias negativas que esto produce y que se traduce en ineficiencia administrativa. (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020, p. 1)

Desde este análisis institucional, se puede llegar a fortalecer y plantear algunas soluciones a las problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas, sin afectar sus saberes y culturas, patrimonio histórico de la humanidad. Y la organización distrital tiene la estructura institucional que puede permitir consolidar estos propósitos

El cambio es posible, desde las acciones colectivas se pueden encaminar las mejoras y efectividad a la política pública, contando con la participación y criterios de estas comunidades.

Enfoque diferencial- étnico y resolución del problema social

Según la publicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, define como enfoque Étnico.

Es la categoría que analiza las prácticas de exclusión y discriminación que los grupos étnicos han vivido históricamente con el fin de transformarlas en integración e inclusión social, en pro de lograr el goce efectivo de sus derechos. En este proceso se busca visibilizar las particularidades de la cosmovisión, cultura, origen e identidad de los grupos étnicos, y orientar las actuaciones del Estado en función de estas.

Esta categoría del enfoque diferencial se materializa principalmente en la implementación de acciones afirmativas que restablecen la garantía de derechos de los grupos indígenas, raizal, Rrom, afrodescendientes y palanqueros. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017, p.19).

Así las cosas, ¿por qué el gobierno local no garantiza las condiciones de vida de los grupos indígenas?

Se considera que gran parte de esta población vive en los lugares más pobres de la ciudad, en condiciones de total vulnerabilidad, donde no cuentan con escuelas, con un sistema de educación especial, en donde los sabedores puedan transmitir sus historias, sabiduría y toda clase de creencias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Aquí pierden las prácticas en agricultura, en sanación y medicina ancestral. Esto es un atropello hacia sus prácticas tradicionales, las cuales son totalmente restringidas, sin olvidar el poder de los líderes y su propia gobernanza.

Se deben buscar las particularidades de estas comunidades y de esta forma enfrentar la situación de vulnerabilidad y discriminación, dándoles libertad para que prevalezca su cultura y potencializar su diversidad de talento. Como se mencionó anteriormente, ellos son el patrimonio cultural y la memoria de este país, desde otras perspectivas.

Evaluación participativa para los indígenas

Para analizar las acciones negativas y positivas de esta política pública, se hará un acercamiento en algunas familias indígenas que residen en la ciudad de Bogotá, con el fin de comprobar cuáles han sido las dificultades y falta de acceso a las garantías que se ofrece.

Así mismo, se indagará por el conocimiento que tienen los participantes acerca de los beneficios que tanto conocen y que brinda este documento y cuáles han sido las oportunidades recibidas. Finalmente se buscará evidenciar si esta política pública ha mejorado las condiciones de vida.

Finalmente, según los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2019, Colombia hace parte de los países donde no se evidencian esfuerzos por atacar la corrupción; al ubicarse en el puesto 96 entre 180 países, “con una calificación de 37 puntos sobre 100, siendo 0 corrupción muy elevada y 100 ausencia de corrupción” (Transparencia por Colombia, 2020), se puede afirmar que la desviación de recursos públicos directamente asociada a la corrupción refleja una sociedad donde falta la equidad y la conciencia colectiva.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. **Fin de la pobreza:** No solo aplicaría para las comunidades indígenas que habitan en Bogotá, también para muchas familias que viven con menos de 1,25 dólares diarios, considerados en

pobreza extrema, otros en pobreza oculta como es el escenario que muestra no solo nuestro país, sino en los demás países latinoamericanos. La falta de oportunidades y desigualdad social, hace que las brechas económicas sean notables, sobre todo de estas poblaciones que son víctimas de la violencia y son el rostro de la resiliencia y resistencia de un país que ha heredado la corrupción, la desigualdad, el racismo y clasismo.

2. **Hambre cero:** En Comunidades indígenas como la Wayúu, diariamente mueren niños por desnutrición. En un escenario capitalino, cientos de familias se ven en las aceras mendigando o buscando alimentos de las sobras, sin las garantías que el Estado debe brindarles. En el Chocó, departamento con alta población indígena, muchas familias almuerzan plátano cocido con jugo de mil pesos que sacan de los frutos dátiles de las palmas silvestres. producto de situaciones de escasez donde no hay muchas oportunidades laborales.

Ahora bien, para muchas comunidades indígenas, la alimentación tiene un enfoque más cultural. Cada familia tiene sus semillas y sus métodos para cultivar. En este caso, se propone que se les otorgue y titule un terreno en donde ellos puedan cultivar y desarrollar sus prácticas culturales y ancestrales que son totalmente concomitantes con la preservación del medio ambiente.

3. **Educación de calidad.** No solo es brindar un cupo en una escuela pública. Es que esta institución le brinde la formación basada en los saberes y prácticas culturales, donde participen como docentes sabedores y se construya un escenario libre de discriminación.
4. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Muchos de los grupos indígenas son artesanos, agricultores, médicos en medicina tradicional, oradores y líderes sociales. Para ellos, incluirlos en la empleabilidad legal, donde sean reconocidos por sus conocimientos y habilidades artísticas.

Objetivos

Objetivo General

Proponer recomendaciones para el fortalecimiento de las líneas de gestión socio-ambiental del plan de acción de la política pública de los pueblos indígenas en Bogotá D.C, implementada en el periodo 2017-2019, a través del sistema de monitoreo externo, desde la herramienta de Gestión Socio Ambiental.

Objetivos Específicos

Reconocer los planes, programas y proyectos que se han implementado en el marco de la política pública de los pueblos indígenas en Bogotá DC, frente a las condiciones de vida de la población.

Identificar las acciones que se han adelantado desde la administración distrital de la ciudad de Bogotá D.C. para atender a los pueblos indígenas en condición de vulnerabilidad ubicados en el territorio.

Monitorear los resultados parciales de las líneas de Gestión Socio Ambiental del plan de acción de la Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C 2011-2020, desde la estrategia de Gestión Socio Ambiental.

Diseño metodológico

El diseño metodológico del presente proyecto integrador, se aborda desde la investigación cuantitativa y cualitativa; este enfoque mixto se obtiene a partir de los resultados presentados en el seguimiento al Plan de Acciones Afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Segundo, en la experiencia basada en la recopilación de información alcanzada de las entrevistas estructuradas y así enfocarlos desde los aspectos culturales, sociales, ambientales, habilidades, hábitat, etc; con el fin de analizarlos y establecer la efectividad de la política pública en las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción para los pueblos indígenas en Bogotá D.C.

Este enfoque de investigación es mixto, permitirá verificar estadísticas, planes, programas, actividades realizadas en un periodo específico, y si estas han sido efectivas en su cumplimiento, también desde las vivencias de las comunidades indígenas. Asimismo, entrevistaremos algunas familias indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, para hacer una medición de la política pública y si está siendo garante de sus derechos.

En el desarrollo de este diseño, se realizará un acercamiento hacia una población específica; en este caso las comunidades indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, para luego hacer un enfoque con relación a la efectividad de la política pública.

Se desarrollará una investigación explicativa cuyo enfoque manifiesta que “se orienta a establecer las causas que originan un fenómeno determinado. Se trata de un tipo de investigación cuantitativa que descubre el por qué y el para qué de un fenómeno.

Se revelan las causas y efectos de lo estudiado a partir de una explicación del fenómeno de forma deductiva a partir de teorías o leyes. La investigación explicativa genera definiciones operativas referidas al fenómeno estudiado y proporciona un modelo más cercano a la realidad del objeto de estudio”. (Universidad Católica de Cuenca, 2018, p.1).

Por esta razón y en el desarrollo profesional como Gerentes Sociales, al realizar una investigación explicativa, analizaremos varios factores que intervienen tanto de manera positiva como negativa en el desarrollo de la política pública.

Asimismo, para el abordaje del tema se realizará mediante un método deductivo que consiste en “Obtener conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación”. (Definición.DE, 2008).

Se analizan antecedentes, planes y programas de la política pública, metas, cumplimiento y estadísticas que nos facilitará la entidad portadora de la información, en este caso la Secretaría Distrital de Gobierno.

Desde la praxeología se podrá abordar de la siguiente manera:

VER	JUZGAR	ACTUAR	DEVOLUCIÓN CREATIVA
<p>Análisis no simplemente visual, sino holístico de las múltiples situaciones por la cuales las comunidades indígenas sobreviven en la gran capital.</p>	<p>Al tener recopilada la información tomo con conciencia crítica, al repensar en los escenarios y en las condiciones poco garantes en las que estas poblaciones sobreviven, no sólo en la ciudad, sino en todo el país. Muchos de ellos, víctimas del conflicto armado, desterrados de sus tierras y apartados de sus creencias y culturas, las cuales los hacen patrimonio de la humanidad.</p>	<p>Esta etapa es el paso siguiente después de argumentar, analizar, hacer entrevistas y contar con el material suficiente, para continuar con la investigación.</p>	<p>Esta es la etapa final, el producto de nuestra investigación, la reflexión que nos deja el análisis de este proceso y cuál fue la experiencia de este proceso, para aplicarlo en la continua lucha de la igualdad social y a la vez hacer un control social a las políticas que se aplican en nuestra ciudad.</p>

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

<p>Recopiló la información y se analizan los contextos sociales, políticos, económicos y culturales, desde el origen de las comunidades indígenas hasta la situación actual</p>	<p>Se hacen cuestionamientos, qué medidas utiliza el gobierno para llegar a las comunidades indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, como utilizan los elementos de convivencia para armonizar las experiencias y saberes, para buscar alternativas a las múltiples problemáticas que ellos afrontan.</p>	<p>Se analizan los mecanismos, la política pública, método que utilizan las entidades para acercarse a las comunidades y brindarles el apoyo necesario.</p>	<p>¿Qué aportes nos generó esta investigación? ¿Qué aportes damos como gerentes sociales a las problemáticas presentadas? ¿Cuál fue la enseñanza que nos dejó este proceso?</p>
---	--	---	---

Revisión Documental, Conceptual y Normativa

Pueblos Indígenas

Al realizar la revisión documental en la búsqueda de una definición para el concepto de “Indígena” o “Pueblo indígena”, se encuentra que en términos generales las diferentes discusiones que han girado en torno a este concepto no han permitido llegar a un consenso, por lo cual cada país ha generado diferentes definiciones. De esta manera, se encuentra como la aproximación más general, lo definido en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Organización Internacional del Trabajo, 1989), el cual refiere su aplicación a:

- (a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- (b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Partiendo de los anteriores conceptos, y teniendo en cuenta la vinculación de Colombia a los convenios de este organismo internacional, al hacer referencia a los pueblos indígenas, los entenderemos en los términos anteriormente mencionados.

En este sentido, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (2014), indicó que:

Los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5.000 grupos distintos en unos 90 países. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables. Actualmente muchos pueblos indígenas luchan por permanecer en sus tierras y conservar el derecho a disfrutar de sus recursos naturales, mientras que otros hace tiempo que han sido expulsados de sus tierras, se han visto privados de sus lenguas y sus costumbres tradicionales y, por consiguiente, han quedado sumidos en la pobreza.

Por su parte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007) reconoce:

La urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

De esta manera, mediante tal declaración la Asamblea General de las Naciones Unidas incita a los Estados al cumplimiento de sus compromisos con los pueblos indígenas en el sentido de garantizar sus derechos en coherencia con la aplicación de los instrumentos internacionales definidos para la atención a estos pueblos (2007)

Según la legislación colombiana, las “comunidades indígenas” son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia.

Políticas Públicas

En términos generales al hablar de política pública lo entendemos como un instrumento de acción de gobierno orientado a responder a la demanda social, sin embargo, como indican Torres y Santander (2013) “la definición de política pública ha presentado grandes dificultades para su delimitación y existen múltiples perspectivas, lo que dificulta su aplicación práctica”. En su escrito *Introducción a las Políticas Públicas* (2013), concluyen que:

La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

Adicionalmente, en su intención de establecer la relación del Estado y la ciudadanía en el marco de las Políticas Públicas, Torres y Santander refieren que “si bien las políticas públicas, por definición, son la responsabilidad de las autoridades públicas, tienen como objetivo satisfacer alguna visión de “bien público” y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores” (2013, citando a Peterson -2003-)

Vale la pena apropiarse algunos puntos presentados en el *Curso Internacional Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe* (2011), respecto a las Políticas Públicas, a saber:

Son soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos.

Se desprenden de la agenda pública.

Permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos.

El diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas son una parte fundamental del quehacer del gobierno.

La política pública se diferencia de un programa público en que un programa es una intervención pública directa sobre una realidad social, que se usa, en conjunto con otros programas (y otros instrumentos de política), para implementar una política.

Por su parte, la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito (Secretaría Distrital de Planeación, 2017) refiere:

La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

En este sentido, en el cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas, la Secretaría Distrital de Planeación define unas fases para la formulación e implementación:

Preparatoria

Agenda pública

Formulación

Implementación

Seguimiento

Evaluación

Y es bajo esta definición que podemos concluir que las Políticas Públicas obedecen a iniciativas sociales asociadas a necesidades particulares de la ciudadanía, a partir de las cuales, con el concurso de la voluntad política, se actúa mediante programas, planes y/o proyectos con el propósito de garantizar el pleno goce de derechos.

De esta manera la definición de política pública se cruza con los postulados respecto a la protección de los pueblos indígenas, en lo definido en el artículo 13, numeral 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007), que indica:

Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Método y técnicas de recolección de información

Población objeto del estudio

Para la selección de los casos se procedió a identificar actores que trabajaran con comunidades indígenas, es por ello que se contactó con líderes de organizaciones indígenas, con una profesional que pertenece al Grupo de Asuntos étnicos y lidera el proceso de la política pública para estas poblaciones y a un profesional del Ministerio de Salud, quien lleva una larga trayectoria sirviendo a los pueblos indígenas. Junto con ellos se concertaron entrevistas que complementaron la información recopilada en la revisión documental, además de aquella que está disponible en las páginas institucionales tanto de la Secretaría Distrital de Gobierno como de la Secretaría Distrital de Planeación.

Con base a lo anterior, se logró identificar la información presentada en las siguientes tablas:

Tabla 2. Categorías seleccionadas

Categorías	Sub categorías	Actores
Enfoque diferencial	Prácticas de exclusión y discriminación de los grupos étnicos	Líderes y miembros de comunidades indígenas
	Pobreza, alimentación, educación, salud, prácticas económicas, vivienda.	
Política Pública	Liderazgo	Secretaría de Gobierno
	Promoción activa de la articulación interinstitucional	
	Gestión Administrativa	
	Preparación y publicación de resultados	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Actores identificados

Categorías	Sub categorías	Actores
Organización	Prácticas de exclusión y discriminación de los grupos étnicos	Coordinador de grupos étnicos - Indígenas (Subdirección de asuntos étnicos / Secretaría Distrital de Gobierno)
Aliados	Empresas cercanas	Profesional Casas de Pensamiento Intercultural (Secretaría Distrital de Integración Social)
	Posibles aliados	Ministerio de Salud: Damian Leonardo Quiroga Profesional especializado, Intermediario del

		Ministerio de Salud y las CRIC con las comunidades indígenas.
Comunidad	Beneficiaria	Líder indígena

Fuente: Elaboración propia.

Descripción de los instrumentos de recolección

Se diseñaron entrevistas estructuradas o planificadas, que según lo define Acevedo, A. López, A. (1994) “sigue un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada”. Esta pauta se ha considerado lo suficientemente flexible y logra suministrar la información necesaria, para identificar las necesidades, utilidades y fortalezas que contiene la política pública para las comunidades indígenas que habitan en Bogotá.

Teniendo en cuenta los actores identificados se definen 4 modelos de entrevista, con los cuales, desde el lenguaje apropiado, se abordan las temáticas y elementos de interés que se adapten a los conocimientos y experticias de cada actor.

Estas cuatro (4) entrevistas se realizaron entre el 23 y 28 de octubre de manera virtual atendiendo a las restricciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19 (Anexo A).

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

En lo que respecta en la recolección de datos cuantitativos, se toma como referencia el avance en los indicadores de gestión del Plan de Acciones Afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas de Bogotá D.C, (Anexo C) dicho documento se obtuvo a partir de un derecho de petición radicado No. 20202210223673 del 18 de agosto de 2020 (Anexo B).

Desde la herramienta de Gestión Socio Ambiental de la Gerencia Social, se identificaron 3 componentes “Equitativo, vivible, viable”, a partir de los cuales se relacionó la información obtenida con las 4 entrevistas realizadas y con los datos obtenidos a partir de la matriz de indicadores de la línea de Gestión Socio Ambiental del Plan de Acciones Afirmativas de la Política Pública.

Resultados finales

A continuación, se relaciona el perfil de la organización que se encarga de gestionar las líneas de acción de la política pública de las comunidades indígenas de Bogotá y las recomendaciones realizadas a partir de la aplicación de la herramienta de la Gerencia Social.

a) Perfil y caracterización de la organización

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Antecedentes de la organización

La ley 5 de 1918 organiza la administración de los municipios estableciendo un departamento de Gobierno. Posteriormente, la ley 72 de 1926 faculta al alcalde para designar un Secretario de Gobierno, encargado de ocuparse de los asuntos militares, espectáculos públicos, imprenta municipal, certificados de supervivencia, poder judicial, introducción de armas, ramo de beneficencia, ramo de instrucción pública, ramo de higiene, ramo electoral, registro de libros, juegos prohibidos, juegos permitidos, ramo de policía, licorerías y chicherías, amparo y registro de marcas.

Mediante decretos de los años 1969, 1972, 1991, 1994, 1195, 1996, 1998, 2001, 2006, 2011 se ha venido modificando parcialmente la organización y funciones de las diferentes dependencias.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Mediante el Decreto 411 de 2016 se modifica la Estructura Organizacional, objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en respuesta a la creación del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De esta manera se define a la Secretaría de Gobierno como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Objeto de la organización

De acuerdo con lo registrado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, su objetivo general es “Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos” (2020).

Por su parte, son los objetivos estratégicos (Secretaría Distrital de Gobierno, 2020):

1. Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.

2. Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
3. Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
4. Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
5. Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
6. Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
7. Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

Portafolio de servicios

La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con dependencias que prestan servicios a la comunidad, dentro de las cuales se encuentra la Subdirección de Asuntos étnicos, la cual tiene las siguientes funciones conforme a lo establecido en el Decreto 411 del 30 de septiembre de 2016:

Implementar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.

Elaborar y socializar estrategias distritales para el reconocimiento y apropiación social de las comunidades y minorías étnicas el distrito Capital.

Organizar, articular y coordinar acciones distritales para la protección de las costumbres, tradiciones y cultura de las comunidades étnicas residentes en Bogotá.

Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas tendientes a la reconstrucción de las memorias ancestrales y de auto-reconocimiento de las comunidades étnicas residentes en Bogotá, para fomentar una cultura no discriminatoria y el respeto por las costumbres y cosmovisiones de estos grupos, de conformidad con sus derechos constitucionales.

Evaluar y hacer seguimiento al impacto y oportunidad de las políticas y estrategias distritales trazadas en materia de atención y protección a las comunidades étnicas residentes en Bogotá, con el fin de ajustar los planes y programas dirigidos a esta población.

Promover la investigación social y la gestión del conocimiento sobre las comunidades y minorías étnicas del Distrito Capital, para cualificar el impacto de las políticas públicas que buscan su reconocimiento.

La Subdirección de Asuntos Étnicos es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, en materia de evaluación, seguimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción,

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

reconocimiento, garantía de los derechos individuales y colectivos; así como a la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos residentes en el Distrito Capital.

Dentro de los productos que elaboran se encuentran las caracterizaciones de las poblaciones Raizal, Palenquera, Ginata o Rrom y Embera. Estas caracterizaciones son el resultado de un proceso de recolección de información con las diferentes poblaciones que dan cuenta de sus características sociodemográficas, socio políticas y socioculturales residentes en el Distrito Capital.

La Subdirección de Asuntos Étnicos presta los siguientes servicios a la ciudadanía:

Ejecución de acciones para la reconstrucción y promoción de las memorias ancestrales y de poblamiento de los grupos étnicos en la ciudad.

Articulación y apoyo a la implementación de acciones y proyectos orientados a las comunidades étnicas, para la promoción y garantía de los derechos individuales y colectivos, protección de sus costumbres, tradiciones y cultura.

Coordinación y seguimiento periódico a la implementación de las Políticas Públicas Étnicas residentes en Bogotá, por cada uno de los sectores distritales.

Ejecución de procesos de investigación y capacitación orientadas al estudio de las comunidades étnicas residentes en Bogotá.

b) Selección del instrumento:

Dentro de las herramientas de la Gerencia Social, se toma como referencia la Gestión Socio Ambiental de Proyectos y Programas donde se identifican los impactos sobre las comunidades indígenas que habitan en Bogotá y de la gestión realizada a partir de las líneas de Gestión Socio

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Ambiental; se evalúa el desarrollo de cada una de las líneas a través de los indicadores que se encuentran en el plan de acción y se establecen relaciones de los impactos Socio Ambientales de los programas que se han ejecutado y a los cuales se hace seguimiento para valorar el impacto de la intervención pública.

En cuanto a la formulación de planes de manejo socio ambiental, se establece una actitud crítica con relación al avance de las líneas de plan de acción desde las cuales se sitúa el monitoreo realizado a la política pública.

c) Resultados de la aplicación del instrumento

Aspectos a mejorar o fortalecer

Se propone la incorporación del desarrollo sostenible en los proyectos y programas del plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, a través de 3 componentes: Lo equitativo, vivible y viable, esto implica transversalizar los ODS y actuar de manera reflexiva frente al impacto ambiental que pueda generar con la intervención de los poderes públicos a los territorios y comunidades indígenas. De manera reiterativa, se reconoce la importancia de tener en cuenta los saberes y las practicas socio ambientales de las propias comunidades para gestionar dichos programas.

El enfoque de desarrollo sostenible y el cumplimiento de lo ODS, es parte de los objetivos de la gestión pública en nuestro país. Por lo mismo, se recomienda fortalecer las políticas públicas con la incorporación de la herramienta de Gestión Socio Ambiental, para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos sociales en general y de manera particular los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, sin afectar el medio ambiente, sus territorios y saberes.

Alcance de su aplicación

Las líneas de gestión socio ambiental del plan de acciones afirmativas de la política pública.

Escenario de aplicación

Territorios habitados por las comunidades indígenas en la ciudad de Bogotá.

Indicadores/métrica de seguimiento y control

Se hace el seguimiento y monitoreo a los indicadores seleccionados de las líneas de Gestión Socio Ambiental del Plan de acciones afirmativas de la política pública (Anexo B). Para el desarrollo del proyecto integrador se plantearon los siguientes indicadores:

Tabla 4. Indicadores

INDICADORES DE GESTION							Avance				
Ítem (Actividades)	Objetivo	Indicadores de gestión	Evidencias	No. Actividades Meta	No. Actividades Realizadas	% cumplimiento: $\frac{\text{No. Actividades Realizadas}}{\text{No. Actividades Meta}} * 100$	0%	1 - 25%	26 - 50%	51 - 99%	100%
Entrevistas a diferentes actores identificados en el proyecto	Entrevistas telefónicas con los 4 actores identificados, con el fin de recopilar la mayor información posible del proyecto innovador	Cantidades de entrevistas	Grabación telefónica	4							
Recopilación de información	Analizar los avances de los programas y proyectos realizados para el desarrollo de ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C., según información suministrada por la entidad y publicada en su página institucional	Documentos/ actas	Página institucional	3							
Reunión de articulación interinstitucional	Realizar reuniones para definir los planes de manejo socio- ambiental con las entidades	No. de reuniones	Actas de reunión/ plan de manejo formulado	2							

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

El Plan de Acciones Afirmativas elaborado en el marco de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Anexo C), recoge las acciones priorizadas en los siguientes ejes estratégicos denominados “Caminos”:

Tabla 6. Resumen Plan de Acciones Afirmativas P.P. para los pueblos indígenas

Caminos	N° de acciones priorizadas	Porcentaje de avance promedio del camino (corte año 2019)	Observaciones
Salud y medicina ancestral	12	63%	Se excluyen del cálculo promedio, 2 acciones que reportan avance del 1900% y 200%.
Educación propia e intercultural	25	83%	7 acciones no tenían programación para la vigencia 2019, y 2 acciones no presentan avance.
Identidad y cultura	12	83%	2 acciones no presentan avance
Economía indígena	7	71%	2 acciones no presentan avance
Protección y Desarrollo Integral	5	100%	1 acción no tenía programación para la vigencia 2019
Soberanía y seguridad alimentaria	2	100%	
Territorio	5	40%	3 acciones no presentan avance
Gobierno propio y autonomía	3	91%	
Consulta previa, participación y concertación	6	88%	

Fuente: elaboración propia

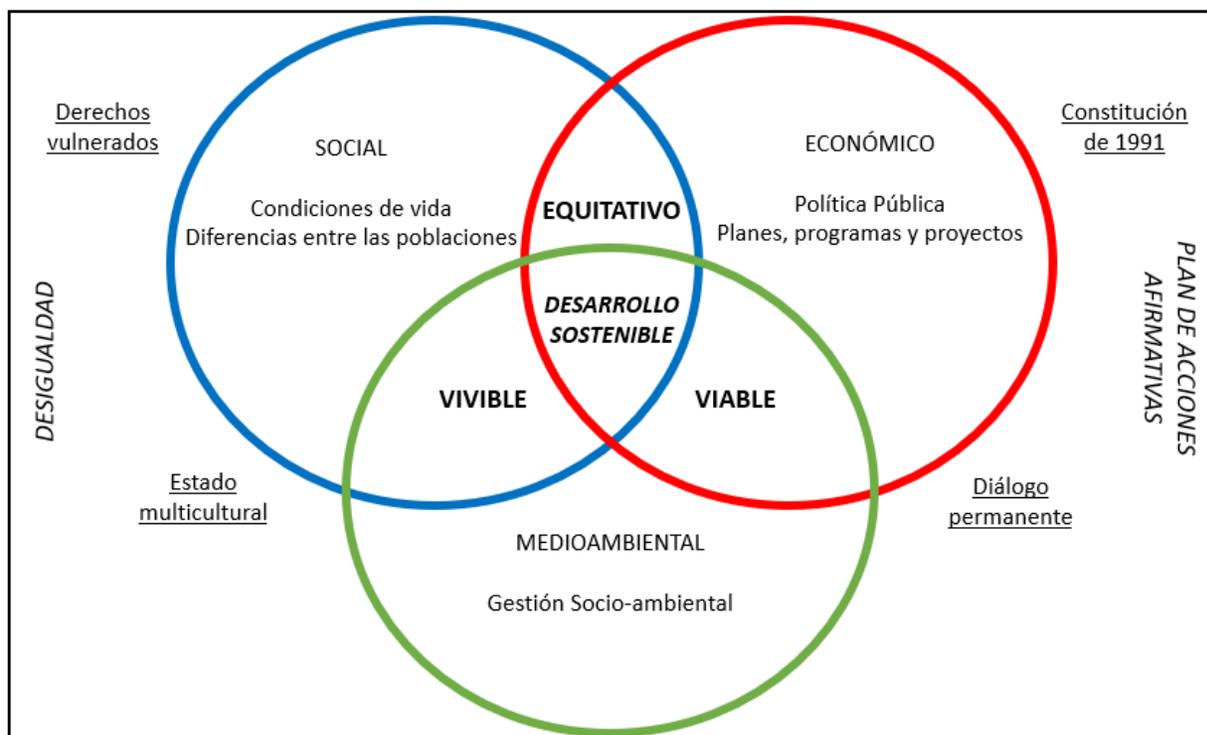
Del total de las 77 acciones específicas incluidas dentro del Plan de Acciones Afirmativas, se seleccionan 10 acciones a partir de las cuales se validan u objetan cuantitativamente, los aspectos identificados en las entrevistas realizadas a los actores seleccionados.

A partir de la selección de la herramienta de gestión socio ambiental y desde el enfoque de desarrollo sostenible, se analizaron los resultados de las entrevistas y de las líneas de acción socio ambiental de la política pública para los pueblos indígenas que habitan en Bogotá. El

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

gráfico 2 muestra las relaciones establecidas entre la herramienta y las categorías de análisis producto de los hallazgos de la investigación.

Gráfico 2. Categorías de análisis desde el desarrollo sostenible



Fuente: elaboración propia

En primer lugar, desde la categoría de planes, programas y proyectos, se ha identificado que una de las grandes dificultades en la implementación de la Política Pública, se encuentra asociada al despliegue de la misma en programas concretos desde los cuales se aborden y atiendan las necesidades de las comunidades indígenas. Como lo manifiesta el líder de la comunidad Wounaan del Bajo Atrato Chocoano, Hamilton Carpio, “algunos pueblos ni saben de la existencia del documento, de lo que se viene trabajando para fortalecer todo el tema étnico en Bogotá, cómo no hay políticas públicas con enfoque diferencial, no se reconocen las diferencias culturales” (2020); afirmación que deja en evidencia que tal como se consideró en el planteamiento del problema, las dificultades para el acceso a la información y la falta de

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

divulgación de las acciones del plan de acción constituyen un aspecto determinante en el cumplimiento del objetivo de la política.

Aunado a lo anterior, es necesario considerar que un número significativo de los indígenas que llegan a Bogotá, lo hacen como resultado de algún tipo de desplazamiento forzoso, por lo cual el conocimiento de la ciudad es nulo, sin contar con las condiciones de hambre y frío que les resultan significativamente diferentes a familias que en su territorio tenían sus propios cultivos y un clima más amigable, como es el caso de varias de las familias que llegan del Bajo, Medio y Alto Atrato Chocoano.

Es ante este panorama, que líderes como Hamilton Carpio deciden conformar la Asociación de Víctimas del conflicto armado en Bogotá-ASOVIB, la cual a la fecha agrupa un número aproximado de 34 familias que llegan bajo las mismas condiciones que este líder indígena lo hizo en el año 2016. Según Carpio, “este proceso ha venido fortaleciendo algunas familias que están en esta asociación, se ha intermediado entre las familias y las instituciones, y se ha conseguido algunas ayudas, algunas familias ya tienen subsidio de arriendo o el subsidio de bono con la Secretaría de Integración Social” (2020).

En este punto se puede afirmar que los indígenas que llegan a Bogotá bajo condiciones adversas, no encuentran refugio en las instituciones, sino en otras familias de sus comunidades, lo cual es consistente con las concentraciones indígenas que se observan en algunos sectores de la ciudad.

Al respecto, las actividades definidas en el marco del Plan de acciones afirmativas (Secretaría Distrital de Gobierno/Subdirección de Asuntos Étnicos, 2019), a pesar de considerar aspectos como el “fortalecimiento de capacidades organizativas y de incidencia de los pueblos indígenas”,

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

no incluyen un elemento relevante como es una caracterización de los pueblos indígenas, que considere su ubicación geográfica, necesidades y expectativas, con las cuales priorizar proyectos y en este sentido destinar recursos. Adicionalmente, el reporte de avance respecto a la meta del proyecto asociado a la actividad mencionada, indica que la misma se cumplió en un 100% en la vigencia 2019, correspondiente a 21 organizaciones sociales indígenas fortalecidas en capacidades organizativas y de incidencia; sin embargo, no es posible establecer con precisión el presupuesto asociado debido a que el mismo incluye procesos de fortalecimiento con diferentes grupos étnicos, no solo pueblo indígena.

Por el contrario, se encuentra que la acción asociada al “Diseño e implementación de un plan de trabajo para garantizar la participación del equipo indígena en el seguimiento a la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas para los pueblos indígenas”, además de presentar un cumplimiento del 100% en los tres periodos objeto de revisión (2017 a 2019), detalla el presupuesto ejecutado y relaciona los espacios de seguimiento al plan de acciones afirmativas. Tal como indica Blanca Uribe, profesional que apoya los procesos indígenas en la Subdirección de Asuntos Étnicos, “la mayor instancia de participación es el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se adopta mediante Decreto 612 de 2015”, y agrega “es una instancia de diálogo y allí se llevó la concertación del plan de acciones afirmativas para los grupos étnicos, (...) participaron 13 sectores del Distrito y este Decreto está activo hasta diciembre de este año” (2020).

En relación a esto, desde la perspectiva de las comunidades indígenas se manifiesta: “Dialogo hay, las comunidades cada mes tienen una reunión, entonces ahí si vienen prácticamente todo Bogotá, entonces llegan a un sitio donde funciona la organización política que es el Cabildo (...) si hay diálogo, en eso no es problema como comunidad, pero ya para desarrollar un proyecto

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

educativo ahí si es difícil por la dispersión” (2020); en esta entrevista realizada a Mario Nacimba, miembro de la Comunidad Quichua (Kichwa) de Bogotá quien es psicólogo con formación en etnopsicología y con experiencia de 30 años en proyectos educativos con comunidades indígenas, es posible identificar cómo desde las comunidades se reconocen algunos de los esfuerzos que realiza la administración distrital por avanzar en el cumplimiento del plan de acciones afirmativas, sin embargo también se advierten algunos rezagos asociados a la falta de cobertura de algunos programas y a la ausencia de “mecanismos de participación, pero en el territorio (...) a manera de charla, cómo se ve desde el punto cultural” (2020).

Desde la política pública, enfocada en las comunidades indígenas que habitan en esta ciudad, desde este componente, logramos entender que si bien, Bogotá es una ciudad diversa, multicultural, en donde se observa una gran variedad de costumbres y tradiciones, que poco a poco se han ido desvaneciendo por la misma “sociedad del cansancio” que tanto habla el filósofo Byung Chul Han, o simplemente desde nuestros cambios culturales, que han apartado desde la oralidad y formas de comunicarnos, hasta el sentido de apropiación de nuestros orígenes, haciendo que, se pierdan las oportunidades y el respeto hacia los demás, dando como resultado, una sociedad indiferente, vacía, sin principios ni valores.

Por otra parte, desde la administración distrital, se han desarrollado alternativas de participación y desde la ponencia de las políticas públicas, se busca garantizar los derechos de las comunidades, a través de enfoques diferenciales, para encontrar equilibrio entre lo tradicional y la modernidad.

Desde la conceptualización de Ruiz y Cadenas (2003), la política pública se puede ver como un conjunto de acciones o comportamientos que se realizan con el fin de satisfacer necesidades, buscando un acercamiento con la población y llegando a unos acuerdos.

Es por ello, que la Secretaría Distrital de Gobierno, con un trabajo participativo y articulado con las diferentes entidades del Distrito (el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC y la Secretaría de Planeación Distrital), donde adoptan la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá, en el marco del Decreto 543 de 2011. En estos momentos, expone la profesional que apoya los procesos indígenas de la Subdirección de Asuntos étnicos, la Dra. Blanca Yaneth Uribe Neuta, “se encuentran en un proceso de reformulación y han venido ejerciendo un plan de acciones afirmativas, en el cual cuentan con un libro llamado “*bueno y mejor vivir*” donde cuentan con unos indicadores basados en unas necesidades que tiene la población”.

Así las cosas, se puede ahondar en:

- Se ha realizado un ejercicio participativo donde se han integrado a las poblaciones indígenas que habitan en Bogotá.
- La Secretaría Distrital de Gobierno tiene a cargo la Secretaría Técnica del Consejo Constructivo y de Participación para los pueblos indígenas en Bogotá, adoptado por el Decreto 612 de 2015.
- La entidad afirma que han realizado un ejercicio integrado por los pueblos indígenas y sectores del Distrito.
- La entidad cuenta con la información suministrada a través de la página de Planeación Distrital donde se encuentra la matriz de seguimiento a las acciones afirmativas de la política; asimismo, con la página institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- En el Plan de Desarrollo actual, se hizo una articulación con la máxima instancia participativa y como resultado de este ejercicio, se incluyó el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos en Bogotá.

- No conocen inconformismos con relación a la aplicación de la política pública.
- La entidad ha venido atendiendo acciones correctivas, con el Alta Consejería para las Víctimas, como es el caso de mendicidad y ventas ambulantes provenientes de la población Embera.
- La entidad, ha venido desarrollando planes de acción y acompañamiento en los procesos de retorno a los territorios. Sin embargo, emergen nuevas familias como consecuencia de los desplazamientos y la violencia que azota los territorios.
- Mencionan que existen grandes brechas entre la población en general y los pueblos indígenas.
- La entidad cuenta con un equipo que pertenece a diferentes pueblos como los son el Misak Misak, Quichua, Muisca de Bosa y Pijao. Poco a poco, se ha tomado adecuaciones institucionales, con el fin de obtener mejores resultados.

Respecto a la categoría de condiciones de vida, el Antropólogo especialista en Políticas Públicas, Damián Quiroga, quien se desempeña como funcionario del Ministerio de Salud apoyando la concertación para los modelos de salud indígenas en los territorios, indica que “Bogotá es una ciudad cosmopolita, pluridiversa, una hibridación cultural. Por otra parte, en la aplicación de leyes, tiene un fundamento y soporte jurídico que comprende desde la libertad de expresión y la protección de los derechos humanos. El 5% de la población indígena, son víctimas del conflicto armado y pertenecen a los pueblos indígenas. Si bien desde lo documental cuentan con garantías de derechos, al ver los indicadores de pobreza, se puede observar que estas poblaciones tienen mayor vulnerabilidad que el resto de la población” (2020).

Por otra parte, desde el contexto económico, social, ambiental y cultural, al dejar sus territorios, todo un legado de conservación y defensa de la naturaleza, apropiación cultural y por

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

supuesto sus costumbres y se enfrentan a una ciudad donde les ofrece las mínimas formas de desarrollo, obligándolos a encajar en un contexto totalmente diferente, capitalista y vacío en tradiciones.

Una familia indígena, debe enfrentarse adicional a lo expuesto, a la caracterización de “museo andante”, una percepción simple, a un mundo de experiencias y resistencias no al cambio ni a la industrialización ni mucho menos a las destructivas manos del hombre, sino a esa resistencia de convertir sus selvas y territorios que consideran sagrados, en lugares deforestados, sin la capacidad para continuar generando alimento, árboles para producir oxígeno ni un hogar para la gran diversidad de fauna.

Es por ello que, las lógicas de condiciones de vida, se vuelven tan duras en una ciudad tan grande como Bogotá, donde la gran mayoría de la población debe sacrificar no solo su legado cultural y ancestral, sino ese patrimonio natural que ofrece los territorios más violentos de Colombia, por desgracia.

Adicionalmente, si se enfatiza en las diferencias entre las poblaciones, se puede concluir que las grandes brechas culturales, han desprendido varios factores que se han heredado por siglos. En el caso de Bogotá, que siendo esta la capital del país y que ha acogido a muchas familias indígenas y grupos étnicos a causa del conflicto armado. En los últimos 20 años, han llegado oleadas de pueblos indígenas en busca de protección y garantías. Sin embargo, hay un fuerte cambio cultural, que se observa por el choque tradicional y el racismo estructural que padecemos. Hay una fuerte valoración de ser mestizo, con aspectos negativos y otros clasistas. Por otra parte, las posibilidades al acceso a los colegios, a la medicina ancestral y como incluirse a la oferta laboral. Muchos de estos aspectos no tienen ese enfoque diferencial, que ayudan a mantener el legado cultural de estas comunidades.

Desde la gestión de lo ambiental, un elemento importante resultado de las entrevistas, va enfocado al uso y costumbres desde la línea de proyectos de “revitalización y de trabajos de siembras, donde las comunidades participarían sin ningún problema, es decir que sembrar árboles, relacionado con la agricultura, porque nuestros compañeros la mayor parte que han venido o viven por Bosa, por Usme, son agricultores hasta ahora (...) se podría hablar y revisar unos documentos, el Sumak Kawsay, es una propuesta económica desde el equilibrio de la obtención de los recursos que existen en la naturaleza; solamente cuando se equilibra en la obtención de esos recursos persiste la vida, si no la vida no persiste” (Nacimba, 2020).

Por otra parte, las propuestas de los diferentes profesionales y expertos en comunidades indígenas, hacen referencia a “el buen salvaje”, donde se pretende buscar la lógica de los diferentes pueblos y entender un poco más lo que significa territorio y el manejo de una ecología estructural, muy apartado en lo que representa esta ciudad con el manejo de las fuentes hídricas, el cuidado del patrimonio y el manejo de las estructuras ecológicas. Lo que indica Damián Quiroga, es “Bogotá es una ciudad insostenible en muchos sentidos, no solo del pensamiento ideal, sino también siguiendo un poco ciertos mandatos de la ley de origen y la concepción de los territorios que se debe tener en cuenta estos aspectos” (2020).

Dicho lo anterior, se debe retomar los mandatos de la ley de origen y la concepción de los territorios, para que se desarrollen una gestión socio ambiental, articulados desde la ciudad y lo ancestral (tradiciones ambientalistas de protección hacia la madre naturaleza).

Acción Crítica para la mejora de la Política Pública

Al hablar del Desarrollo Sostenible es apropiado concluir que, desde la cultura de los pueblos indígenas y sus modos de vida, hay una clara representación del concepto en la medida que, desde sus territorios ancestrales, se generan procesos sociales y económicos que no implican el deterioro del medio ambiente, sino que por el contrario se constituyen como referentes para las sociedades no indígenas. En este sentido, al hacer uso de una herramienta de gerencia social, desde la Gestión Social y Ambiental se pueden establecer las siguientes propuestas de acción crítica que pueden ser adoptadas tanto en la reformulación de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C., como en el diseño del Plan de Acción derivado de la misma:

I. Desde lo económico

Bajo este aspecto se consideran dos variables, en primer lugar, la Política Pública y en segundo lugar los planes, programas y proyectos. Al ser la Política Pública una apuesta colectiva que surge de la necesidad de las poblaciones y se concreta con el respaldo de las instituciones, al momento de su formulación, además de considerar objetivos, plazos y líneas de acción, debe contemplar los requerimientos de financiación.

Las 10 acciones seleccionadas para la revisión presentan asociado un presupuesto aproximado de 85 mil millones de pesos, programados para ejecutar entre los años 2017 y 2020, sin embargo, al revisar los avances descritos cualitativamente y las observaciones al reporte, se encuentra que el presupuesto no está asociado a metas exclusivas para la atención a comunidad indígena, por lo cual un aspecto determinante para que desde lo económico se alcance lo social, cumpliendo el criterio de equidad, es que los recursos reportados se presenten de forma discriminada por grupo

o etnia beneficiada, con el fin de facilitar el control y de identificar claramente la inversión social en esta población.

II. Desde lo social

Aquí se observan, las grandes brechas existentes entre la comunidad en general y las comunidades indígenas, a quienes se ve como ese “museo viviente”, el típico individuo con plumas, collares y alpargatas o en su defecto, con sus pies descalzos, sin estudios o títulos universitarios que acreditan su conocimiento. Estas brechas crean barreras de vulnerabilidad, convirtiéndolos en personas que tienen poco acceso laboral e inclusión social.

Es por ello que, como resultado de las entrevistas, se logra encontrar aspectos importantes que ayudan a orientar hacia dónde va la política pública, cuáles son sus propósitos y cómo ha llegado a la población.

Si bien las acciones de política pública contemplan atención social desde la salud, educación e incluso el intercambio cultural, incluyendo por ejemplo el diseño e implementación de “una estrategia de comunicación de sensibilización y concientización sobre la identidad cultural para reducir la discriminación”, desde la revisión de los resultados es evidente que a pesar de ser acciones que en su mayoría se han venido cumpliendo según lo programado, de fondo no generan transformaciones y de esta manera no permiten que la población indígena atendida supere sus condiciones de vulnerabilidad.

III. Desde lo ambiental

Al llegar al tercer elemento de desarrollo sostenible, se encuentra el centro del plan de manejo propuesto. Desde esta perspectiva se identifican los eslabones adecuados para conectar con lo económico y social, en la medida que desde la administración distrital se promuevan programas

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

innovadores con los cuales se reconozca la riqueza no solo cultural sino medio ambiental que tienen los pueblos indígenas, para que a partir de ello se potencien iniciativas y procesos productivos que les devuelvan su autonomía económica y con ella su empoderamiento social.

Vale anotar que, dentro del Plan de Acciones afirmativas se concertó “Apoyar y acompañar las iniciativas de sostenibilidad ambiental en donde se involucren a los pueblos indígenas presentes en el D.C.”, acción que se ha venido cumpliendo entre 2017 y 2019 en un 100%, no obstante, con una revisión a la descripción de los avances se encuentra que las “iniciativas” apoyadas, han correspondido exclusivamente a la realización de caminatas ecológicas solicitadas por los gobernadores de los cabildos.

Lo anterior permite agregar un elemento adicional a la propuesta, y es la realización de ejercicios de participación más amplios, donde no se dé por hecho que las representatividades siempre expresan a cabalidad las necesidades de los pueblos.

Un ejercicio de esta naturaleza permitiría llegar al cumplimiento del objetivo de la Política Pública, mediante el encuentro de la sociedad indígena con los recursos naturales y de esta manera el paso hacia el bienestar económico.

Conclusiones y recomendaciones

Las acciones requeridas para poder aplicar el instrumento de Gestión Socio Ambiental de Proyectos y Programas en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C., corresponden a la Secretaría de Gobierno desde su rol de liderazgo en la política, y están asociadas a la toma de decisiones respecto a los resultados encontrados en el Plan de Acciones Afirmativas, haciendo especial énfasis en aquellas apuestas con mayor rezago.

Aunado a lo anterior, resulta pertinente establecer acciones de articulación interinstitucional no solo en el nivel local, sino en el nacional, con el fin de tener sinergias estratégicas con entidades que tengan mayor experiencia en el desarrollo de proyectos medio ambientales.

Por su parte, para que la herramienta resulte efectiva, se hace necesario un ejercicio de participación abierto y territorial, en el que se escuchen las voces indígenas que no tienen una representación o que no se sienten bien representadas.

Ante la oportunidad de la actualización de la Política Pública que se deberá adelantar en el año 2021, resulta pertinente a fortalecer las líneas de acción hoy denominadas como: Soberanía y seguridad alimentaria, Territorio, y Economía indígena; las cuales podrían constituir el eje articulador para el desarrollo de la propuesta de gestión socio ambiental basada en el desarrollo sostenible.

Lista de referencias

AG/RES. 2888 (XLVI-O/16). (2016). Declaración Americana Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas. Nf. (Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2016). Tomado de: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Alberti, Pilar (sf) Colegio de postgraduados institución de enseñanza e investigación en ciencias agrícolas. Por la equidad entre mujeres y hombres en el Colpos. Tomado: <http://www.colpos.mx/wb/images/Meg/anexos/trip11.pdf>

Alcaldía mayor de Bogotá. (sf). Los Embera Desplazados en Bogotá, Colombia: Bogotá Humana.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (sf). Los Ancestrales habitantes de Bogotá. Colombia, La Silueta ediciones LTDA.

Carpio, Hamilton (2020). Entrevista realizada el 26 de octubre de 2020.

Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, 2014, Recuperado de <https://www.un.org/es/ga/69/meetings/indigenous/documents.shtml>

Departamento Administrativo Nacional De Estadística-DANE, (sf). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Bogotá D.C. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales - Pueblos Indígenas en la ONU, (sf). Las Mujeres Indígenas y el Sistema de la ONU. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/las-mujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu.html#:~:text=Est%C3%A1n%20sujetos%20a%20pobreza%20extrema,el%20%C3%A1mbito%20privado%20y%20p%C3%ABlico>

Enríquez Mariño, Sandra Milena (2015). Incidencia de los resultados, recomendaciones y conclusiones en las políticas públicas en Colombia: el caso de las primeras evaluaciones a los programas familias en acción y laboratorios de paz. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/18531/EnriquezMarinoSandraMilena2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. (2010). La situación de los pueblos indígenas en el mundo. Nueva York. Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>

González, Alexandra. (2016). Análisis de la implementación de la política pública para los pueblos indígenas en la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá: una mirada al camino hacia la soberanía y seguridad alimentaria. En el periodo 2012 – 2015. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de la página institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno link

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana/politica-publica-los-pueblos-indigenas-bogota-dc>.

Nacimba, Mario (2020). Entrevista realizada el 24 de octubre de 2020.

Organización Internacional del Trabajo. C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). Tomado de:
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Osorio, Salazar, Luis, Francisco. (2006). Los Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de Colombia. Bogotá, Colombia: Hemera Comunicar.

Peñaloza, E. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Bogotá D.C, Colombia: Arkimax Internacional Ltda. Tomado de
file:///C:/Users/user/Desktop/universidad/especializaci%C3%B3n/guia_para_la_formulacion_pp_wf_0.pdf.

Política Pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C, Secretaría de Gobierno, 2011.
<http://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/politica-publica-los-pueblos-indigenas-bogota-dc>

Quiroga, Damián (2020). Entrevista realizada el 23 de octubre de 2020.

Revista Dinero. Más del 4% de la población en Colombia es indígena. (2019). Recuperado de
<https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanta-poblacion-indigena-hay-en-colombia/276894>

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Rodríguez, Diego. (2013). Algunas estadísticas étnicas y raciales del censo 2005 y las encuestas GEIH 2007, ECVB 2007, ENCV 2010, EBDS 2011 y EMB 2011. Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá D.C. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estad_etnic_rai_2013.pdf

Ruiz, D. y Cadenas, C. (2003), ¿qué es una política pública?, IUS Revista Jurídica. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)

Sánchez, Miranda, Ricardo y Calixto. (2007). Políticas Públicas para los pueblos indígenas en el Ecuador del Siglo XXI Memorias del Seminario Nacional. Ecuador: CODENPE. Recuperado de: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=eba7a41f-ec6f-b216-41c5-6ca4a001ba80&groupId=252038

Secretaría Distrital de Gobierno, (2020). Anexo A del *Plan de acciones afirmativas de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.* Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/200326_piaa_indigena_2019.xlsx

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., y Varonne, F. (2008). Análisis y Gestión de las Políticas Públicas. Barcelona, España: Ariel, S.A. Recuperado de <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2018/07/subirats-knoepfel-larrue-y-varonne-anc3a1lisis-y-gestic3b3n-de-polc3adticas-pc3babolicas.pdf>.

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). Introducción a las Políticas Públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP Ediciones. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Transparencia por Colombia (2020). Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados. Bogotá D.C. Recuperado de <https://transparenciacolombia.org.co/2020/01/22/colombia-entre-los-paises-donde-esfuerzos-anticorrupcion-estan-estancados/>

Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Cátedra Viva Intercultural, Comunidades Étnicas de Colombia, Pueblos indígenas. Tomado de: <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Comunidades-Etnicas-de-Colombia/Pueblos-indigenas/>

Uribe Neuta, Blanca (2020). Entrevista realizada el 28 de octubre de 2020.

Winchester, Lucy, (2011). La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC, Curso Internacional Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe, Santiago de Chile. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf

Anexos

Anexo A. Diseño de entrevistas

Protocolo No. 1 Entrevista a directivas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y de las estudiantes Viviana Mendoza y Natalia Salcedo no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020.

- **Método:** Entrevista
- **Técnica:** Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guión preestablecido, secuenciado o dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

Este tipo de entrevistas aporta una mayor consistencia a los datos recogidos, lo cual es una gran ventaja. No obstante, pueden ser incómodas para el entrevistado, debido a que tienen una estructura fija y, por tanto, no pueden expresarse libremente. Además, tampoco dan la posibilidad al entrevistador de indagar mediante preguntas complementarias, así como tampoco permiten al entrevistado hacer preguntas en caso de duda. Es por eso por lo que normalmente se suelen utilizar en casos muy concretos como, por ejemplo, entrevistas de trabajo o entrevistas clínicas con respuestas cerradas. Tomado de: <https://sites.google.com/site/redacespecializada/home/cmo-elaborar-una-entrevista?tmpl=%2Fsystem%2Fapp%2Ftemplates%2Fprint%2F&showPrintDialog=1>

- **Fecha:** 28 octubre 2020
- **Duración:** 40 minutos
- **Lugar:** Ante la declaratoria del Ministerio de Salud y Protección Social del estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, en todo territorio nacional, las entrevistas se realizarán vía telefónica, con grabación autorizada por el entrevistado.
- **Contexto:** Entrevista realizada desde los hogares.
- **Sujeto:** la señora Blanca Yaneth Uribe Neuta, Profesional Universitario.
- **Criterio de muestra teórica:** Apoyo a la coordinación de los procesos Indígenas de la Subdirección de Asuntos Étnicos

Primera fase:

- **Presentación formal:** Muy buenas tardes, somos estudiantes de segundo semestre de la Especialización en Gerencia Social de la Universidad Minuto de Dios, mi nombre es Natalia Salcedo y Viviana Mendoza Hortúa. Como requisito de grado, estamos desarrollando un proyecto integrador, que pretende realizar un seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

implementada en el periodo 2017-2020. Dicho lo anterior, procedemos a realizar esta entrevista, con el fin de obtener la mayor información posible, para lograr los resultados esperados.

ITEM	PREGUNTAS	Tiempo
		(minutos)
1	¿Cómo han desarrollado la p.p en las Comunidades indígenas que habitan en Bogotá?	4
2	¿Cuales han sido los mecanismos de comunicación usados para acercasen y convocar a las comunidades indígenas a participar y tener acceso a la p.p?	3
3	¿es posible encontrar los avances de la p.p. en medios de comunicación ? Son de facil acceso para toda la comunidad?	3
4	En medios de comunicación, mencionan que hay muchas irregularidades con relación a la efectividad de la p.p. ¿cuales son las acciones que han tomado respecto a estas denuncias?	3
5	Si existe una p.p. garante en los derechos humanos de las c. indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá, ¿Porqué hay familias indígenas que practican las ventas ambulantes y la mendicidad en la capital?	3
6	¿cuales son las garantías de la p.p. en Bogotá, siendo esta una ciudad cuidadora?	3
7	¿la política pública de comunidades indígenas, les garantiza en mínimo vital?	4
8	¿Cuales son los avances en el cumplimiento del Plan de acciones afirmativas, que está definido para implementar la p.p.? ¿Este documento ya fue actualizado en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital?	3
9	¿ qué resultados tanto positivos como negativos, tienen con relación a la p.p , específicamente en la línea de Gestión Socio- Ambiental , frente a la ciudadanía, el distrito y familias indígenas?	3
10	¿ usted cree que la p.p , es totalmente efectiva? Que aspectos cambiaría o mejoraría?	3
11	La Secretaría de gobierno cuenta con funcionarios que pertenecen a comunidades indígenas. Si no es su respuesta, justifíquela.	4
12	¿ se han hecho rendiciones de cuentas, para mostrar a la ciudadanía el desarrollo de esta p.p?	4
13	¿Cómo se han incorporado los resultados del último censo realizado en el año 2018 en las acciones de la p.p.?	4
Tiempo Total		44

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde los aspectos socio- ambientales?

Protocolo No. 2 Entrevista empresas cercanas, Casa del Pensamiento

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y de las estudiantes Viviana Mendoza y Natalia Salcedo no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020.

- **Método:** Entrevista
- **Técnica:** Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guión preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

Este tipo de entrevistas aporta una mayor consistencia a los datos recogidos, lo cual es una gran ventaja. No obstante, pueden ser incómodas para el entrevistado, debido a que tienen una estructura fija y, por tanto,

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

no pueden expresarse libremente. Además, tampoco dan la posibilidad al entrevistador de indagar mediante preguntas complementarias, así como tampoco permiten al entrevistado hacer preguntas en caso de duda. Es por eso por lo que normalmente se suelen utilizar en casos muy concretos como, por ejemplo, entrevistas de trabajo o entrevistas clínicas con respuestas cerradas. Tomado de: <https://sites.google.com/site/redacespecializada>.

- **Fecha:** 24 octubre 2020
- **Duración:** 30 minutos
- **Lugar:** Ante la declaratoria del Ministerio de Salud y Protección Social del estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, en todo territorio nacional, las entrevistas se realizarán vía telefónica, con grabación autorizada por el entrevistado.
- **Contexto:** Entrevista realizada desde los hogares.
- **Sujeto:** Mario Nacimba
- **Criterio de muestra teórica:** Miembro de la comunidad indígena Quichua. Psicólogo con estudios en etnopsicología y experiencia de 30 años en proyectos educativos con comunidades indígenas.

Primera fase:

- **Presentación formal:** Muy buenas tardes, somos estudiantes de segundo semestre de la Especialización en Gerencia Social de la Universidad Minuto de Dios, mi nombre es Natalia Salcedo y Viviana Mendoza Hortúa. Como requisito de grado, estamos desarrollando un proyecto integrador, que pretende realizar un seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020. Dicho lo anterior, procedemos a realizar esta entrevista, con el fin de obtener la mayor información posible, para lograr los resultados esperados.

		Tiempo
2.1 Empresas cercanas	1 ¿Hace cuanto tiempo trabaja en el servicio de Casas de pensamiento?	0,5
	2 Desde su labor ¿Cuáles son las necesidades que ha identificado en las comunidades, familias o niños indígenas?	5
	3 ¿Cómo se responde a las necesidades de los niños indígenas y sus familias desde el servicio?	5
	4 ¿Desde el servicio se articulan acciones de atención o referenciación a otros servicios o apoyos de tipo público o privado?	2
	5 ¿Sabía que en Bogotá existe una Política Pública para los pueblos indígenas?	0,5
	6 ¿Las acciones del servicio responden a los objetivos de la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá?	5
	7 ¿Cuáles cree que son las principales necesidades de la comunidad indígena que deben ser atendidas con prioridad?	5
		23

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde los aspectos socio- ambientales?

Protocolo No. 3 entrevista a posibles aliados- Ministerio de Salud.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y de las estudiantes Viviana Mendoza y Natalia Salcedo no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020.

- **Método:** Entrevista
- **Técnica:** Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guión preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

Este tipo de entrevistas aporta una mayor consistencia a los datos recogidos, lo cual es una gran ventaja. No obstante, pueden ser incómodas para el entrevistado, debido a que tienen una estructura fija y, por tanto, no pueden expresarse libremente. Además, tampoco dan la posibilidad al entrevistador de indagar mediante preguntas complementarias, así como tampoco permiten al entrevistado hacer preguntas en caso de duda. Es por eso por lo que normalmente se suelen utilizar en casos muy concretos como, por ejemplo, entrevistas de trabajo o entrevistas clínicas con respuestas cerradas. Tomado de: <https://sites.google.com/site/redacespecializada>.

- **Fecha:** 23 de octubre 2020
- **Duración:** Entre 30 a 40 minutos
- **Lugar:** Ante la declaratoria del Ministerio de Salud y Protección Social del estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, en todo territorio nacional, la entrevista se realizará por Microsoft Teams, con grabación autorizada por el entrevistado.
- **Contexto:** La entrevista se realizó en el aplicativo mencionado, cada uno desde sus casas.
- **Sujeto:** Damián Leonardo Quiroga Díaz, Profesional Especializado del Ministerio de Salud.
- **Criterio de muestra teórica:** Estudios de Antropología, con especialización en políticas públicas.

Primera fase:

- **Presentación formal:** Muy buenas tardes, somos estudiantes de segundo semestre de la Especialización en Gerencia Social de la Universidad Minuto de Dios, mi nombre es Natalia Salcedo y Viviana Mendoza Hortúa. Como requisito de grado, estamos desarrollando un proyecto integrador, que pretende realizar un seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020. Dicho lo anterior, procedemos a realizar esta entrevista, con el fin de obtener la mayor información posible, para lograr los resultados esperados.

		Tiempo
2.2 Posibles aliados	1 ¿Cuánto tiempo lleva en la entidad?	2
	2 ¿Cual ha sido su experiencia con las comunidades indígenas?	4
	3 Cómo servidor público del Ministerio de salud y conocedor de las comunidades indígenas del país. ¿usted cree que la p.p. para las comunidades indígenas en Bogotá, es garante de los derechos de estas poblaciones?	4
	4 Desde su experiencia profesional ¿cual sería un mecanismo para mantener un diálogo permanente con las comunidades indígenas y cómo se garantiza su participación?	4
	5 ¿Cuáles son los mayores retos que puede tener una familia indígena en Bogotá?	3
	6 ¿Considera que la p.p para las comunidades indígenas, es garante en sus DD.HH? Si-no, por qué	4
	7 ¿Desde el nivel nacional se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de acciones afirmativas, que está definido para implementar la p.p.? ¿Se han generado recomendaciones en lo que corresponde al Camino de salud y medicina ancestral y sus líneas de acción?	4
	8 Desde su profesión ¿Qué acciones deben tomar la Secretaría de Gobierno y demás entidades que participan en esta política pública, para lograr inclusión social de las comunidades?	4
	9 Desde el Ministerio de salud. Que mecanismos y estrategias ha tenido la entidad para garantizarle a las comunidades indígenas el derecho a la salud?	3
		32

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde los aspectos socio- ambientales?

Protocolo No. 4 Entrevista a beneficiados- Líder indígena

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y de las estudiantes Viviana Mendoza y Natalia Salcedo no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Objetivo y tema a tratar: Seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020.

- **Método:** Entrevista
- **Técnica:** Estructurada o planificada, las cuales señalan que siguen un orden de preguntas muy estricto con el fin de restar libertad de réplica o para dar la oportunidad al entrevistado de salirse del guion. El entrevistador, por consiguiente, planifica las preguntas mediante un guion preestablecido, secuenciado y dirigido, cuyas respuestas suelen ser cerradas o con una respuesta predeterminada.

Este tipo de entrevistas aporta una mayor consistencia a los datos recogidos, lo cual es una gran ventaja. No obstante, pueden ser incómodas para el entrevistado, debido a que tienen una estructura fija y, por tanto, no pueden expresarse libremente. Además, tampoco dan la posibilidad al entrevistador de indagar mediante preguntas complementarias, así como tampoco permiten al entrevistado hacer preguntas en caso de duda. Es por eso por lo que normalmente se suelen utilizar en casos muy concretos como, por ejemplo, entrevistas de trabajo o entrevistas clínicas con respuestas cerradas. Tomado de: <https://sites.google.com/site/redacespecializada>.

- **Fecha:** 26 octubre 2020
- **Duración:** Entre 30 a 40 minutos

Gestión socio ambiental en la Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá

- **Lugar:** Ante la declaratoria del Ministerio de Salud y Protección Social del estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID-19, en todo territorio nacional, las entrevistas se realizarán vía telefónica, con grabación autorizada por el entrevistado.
- **Contexto:** Entrevista realizada desde los hogares.
- **Sujeto:** Hamilton Carpio
- **Criterio de muestra teórica:** Líder juvenil de la comunidad Wounaan proveniente del Bajo Atrato Chocoano, miembro co-fundador de la Asociación de Víctimas del conflicto armado en Bogotá-ASOVIB.

Primera fase:

- **Presentación formal:** Muy buenas tardes, somos estudiantes de segundo semestre de la Especialización en Gerencia Social de la Universidad Minuto de Dios, mi nombre es Natalia Salcedo y Viviana Mendoza Hortúa. Como requisito de grado, estamos desarrollando un proyecto integrador, que pretende realizar un seguimiento a los avances en la ejecución de las líneas de gestión socio ambiental definidas en el plan de acción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C implementada en el periodo 2017-2020. Dicho lo anterior, procedemos a realizar esta entrevista, con el fin de obtener la mayor información posible, para lograr los resultados esperados.

		Tiempo líder indígena
3.1 Beneficiaria	1 ¿Cuál es su lugar de procedencia? ¿A que comunidad indígena pertenece?	0,5
	2 ¿Hace cuanto se encuentra en Bogotá?	1
	3 ¿En qué consiste su labor como líder indígena?	3
	4 ¿Cómo está conformado su grupo familiar?	2
	5 ¿Se encuentra satisfecho con sus condiciones de vida en Bogotá?(Indagar cuales son esas condiciones)	2
	6 ¿Se relaciona con mas familias indígenas en las mismas condiciones? (Indagar si la conformación del grupo familiar es la misma)	
	7 ¿Cuáles son las condiciones de vida de las familias indígenas de la comunidad que usted representa?	5
	8 ¿Cómo ha sido su experiencia para acceder a oportunidades que permitan mejorar sus condiciones de vida en Bogotá?	5
	9 ¿Ha podido acceder a algún servicio o ayuda de la Alcaldía Mayor de Bogotá? ¿Cuáles?	5
	10 ¿Ha recibido ayuda de algún otro tipo de organización o persona natural? ¿Cuál?	3
	11 ¿Sabía que en Bogotá existe una Política Pública para los pueblos indígenas?	1
	12 ¿Ha sido participe de la formulación o implementación de esta política? ¿De qué manera?	3
	13 ¿Cuáles cree que son las principales necesidades de la comunidad indígena que deben ser atendidas con prioridad?	5
	14 ¿Conoce los resultados del último censo de población? ¿Considera que reflejan el estado real de las condiciones de vida del pueblo indígena en Bogotá?	4
Total tiempo destinado		39

¿Por último, usted desearía añadir algo más sobre la p.p. para los pueblos indígenas de Bogotá, desde los aspectos socio- ambientales?

Anexo B. Derecho de petición, solicitud de información

Radicado No. 20202210223673
 Fecha: 18-08-2020
 20202210223673

Página 1 de 1

MEMORANDO

Código 221
 Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020

PARA: HORACIO GUERRERO GARCÍA
 Subdirector de Asuntos Étnicos

DE: NATALIA MARCELA SALCEDO
 Dirección para la Gestión Política

ASUNTO: Solicitud información para investigación universitaria.

Respetado doctor,

Soy estudiante de la Especialización en Gerencia Social de la Universidad Minuto de Dios, cuyo requisito de opción de grado es el desarrollo de un proyecto de investigación, el cual optamos por el "Análisis de la efectividad de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá D.C. implementada en el periodo 2011-2020".

Así las cosas, para efectuar este proyecto innovador de investigación, solicito de su amable colaboración de suministrar la siguiente información.

- El plan de acción de la política pública con sus indicadores.
- Evaluación de la política Pública o informes sobre los avances generados de esta gestión.

Agradezco de su gentil colaboración para continuar con el desarrollo de este proyecto.

Cordialmente,

Natalia Salcedo
 NATALIA MARCELA SALCEDO
 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E)

Elaboró: Natalia Marcela Salcedo

Edificio Llaveo
 Calle 11 No. 8-17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820060
 Información Línea 105
www.gobiernobogota.gov.co

001 - GPO - P001
 Versión 04
 Vigencia:
 03 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

